

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2019/4959 *Exposición pública de la propuesta de Resolución provisional de Subvenciones para proyectos de cooperación al exterior, correspondiente al ejercicio 2019.*

Anuncio

Por el órgano instructor, se ha formulado propuesta de resolución provisional relativa a la siguiente convocatoria de Subvenciones:

- Subvenciones para proyectos de cooperación al exterior a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para 2019.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 de las Bases Regulatoras Específicas de estas subvenciones, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de este anuncio, encontrándose en la página web del Ayuntamiento de Torreperogil y en su tablón digital la propuesta de resolución, con la relación de las solicitudes concedidas y desestimadas.

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para presentar la reformulación o alegaciones que se estimen pertinentes.

De acuerdo con el artículo 10 de las referidas Bases Específicas, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones. La Reformulación deberá presentarse en el modelo establecido (Anexo VI) a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://pst.torreperogil.es>, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, a 31 de octubre de 2019.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.